

BORRADOR

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION
MUNICIPAL EN PLENO, EL DÍA
----- 25-ENERO-2005 -----**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D. Francisco Heras Moreno
D^a Antonia Quirós García
D. Francisco J. Cerrato Isidoro
D^a Josefa Humánez Bravo
D. Diego Gutiérrez Rigote
D. Miguel Angel Durán Cerrato
D. Fernando L. Pérez de Lemus
D. Antonio Barrero Mancha
D. Angel Gómez Pérez
D. Jesús Espino Morcillo
D. Leopoldo Cortés Merino.

Concejales que han
excusado asistencia:

NINGUNO.

En la Villa de Guareña, siendo las 20,30 horas del día veinticinco de enero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de ENERO de 2005, para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente don Rafael-S. Carballo López, da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Isabel García León.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a la consideración de este Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno Ordinario de fecha 20 de diciembre de 2004, siendo aprobado por unanimidad.

2º. RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 15 de diciembre/04, a 21 de enero/05, números 162/2004 a 9/2005, ambos inclusive.

Se da lectura a la carta de agradecimiento remitida por D^a. Antonia López González, al Pleno de la Corporación.

3º. AUTORIZACIÓN M.E.C.A.G. OPERACIÓN DE RENTING.

Se da lectura al DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto, de fecha 21 de enero de 2005, por el que se informa favorablemente ante el Pleno la autorización de la operación bancaria de alquiler de emisora de radio por importe de 5.379,06 • . + IVA, en la modalidad de "renting", en las condiciones y plazos establecidos en la oferta económica presentada por la entidad bancaria BBVA.

Por el Concejal Delegado Área se da cuenta al Pleno del expediente y a continuación los portavoces de los grupos políticos intervienen manifestando su postura favorable a la propuesta.

Sometido a votación el presente asunto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la inversión del alquiler de una emisora de radio por importe de 5.379,06 • . + IVA y su financiación a través de *operación de renting*, que se suscribirá con la entidad bancaria BBVA bajo las siguientes condiciones:

- | | |
|------------------------|---------------------|
| - Opción: | Renting. |
| - Inversión: | 5.379,06 • . + IVA. |
| - 48 cuotas mensuales: | 136,71 • . + IVA. |
| - Mandato de venta: | 20,00 • . + IVA. |

4º. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2002.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto de fecha 21 de enero de 2005, por el que se informa favorablemente ante el Pleno la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2002, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y transcurrido el plazo legal de reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

Brevemente, el Concejal delegado del área pone de manifiesto el expediente, interviniendo a continuación los portavoces de los grupos políticos manifestando su intención de voto positivo.

Sometido a votación el presente asunto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.- Remisión de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de Haciendas Locales.

5º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 21.01.05, por el que se informa favorablemente ante el Pleno la formalización del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Guareña, para la recogida de pilas y baterías agotadas en los términos establecidos en el borrador facilitado por la citada Consejería.

El Concejal Delegado del Área explica brevemente las condiciones del convenio, abriéndose a continuación un turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

- Don Ángel Gómez Pérez, portavoz de I.U., manifiesta su interés por conocer el alcance de la participación del Ayuntamiento en la gestión, ya que si la competencia es autonómica, la firma del convenio no debería suponer coste alguno para el municipio. Pregunta expresamente como se desarrollará la recogida, entrega y destrucción.

Introduce un nuevo elemento relacionado con el debate por afectar al Medio Ambiente, sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento coloque contenedores en las entradas de los caminos para los envases de los productos fitosanitarios.

- Don Leopoldo Cortés Merino, portavoz del PP, plantea tres cuestiones:
- La posibilidad de que el convenio suponga algún coste para el Ayuntamiento.
- El cambio de las baterías de los coches por los talleres.
- Ejercicio de la potestad sancionadora por parte del Ayuntamiento ante conductas ilegales de depósito de productos fitosanitarios en cunetas o caminos.

- Don Juan Carlos Romero Habas, portavoz del PSOE, manifiesta su intención de voto a favor de su grupo para la formalización del convenio, que supone el cumplimiento de una obligación de cooperación en materia de Medio Ambiente. Por otro lado, explica que el convenio hay que aceptarlo según su redacción inicial, lo que implicará, seguramente algún pequeño coste adicional para el Ayuntamiento, que asume la retirada y transporte de los contenedores.

Interviene a continuación el Concejal Delegado del área para manifestar su opinión sobre el problema de los envases de los productos fitosanitarios, elemento del debate que origina un segundo turno de intervenciones en el que los portavoces de los distintos grupos matizan sus posiciones al respecto.

Sometido a votación el presente asunto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el contenido del convenio interadministrativo de colaboración a suscribir con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para la recogida y gestión de pilas y baterías agotadas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña, para llevar a cabo las actuaciones necesarias con el fin de llevar a efecto el presente acuerdo y en particular para la firma del convenio.

6º. ASUNTO DE URGENCIA.- DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA, 20 FEBRERO 2005.

Ratificada la urgencia del asunto por unanimidad de los presentes, se da lectura a las disposiciones legales sobre el procedimiento y las formalidades que habrán de observarse en el desarrollo del sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales de este Municipio, con motivo de la convocatoria de Referéndum, que se celebrará el día 20 de febrero de 2005, se presentan ante el Pleno de esta Corporación las relaciones de electores del municipio de Guareña, formuladas por Distritos, Secciones y Mesas Electorales, que reúnen los requisitos exigidos para poder ser designados Presidentes y Vocales, con sus respectivos suplentes, a razón de dos por cada cargo.

Seguidamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a efectuar el sorteo para el nombramiento de los miembros de dichas Mesas Electorales, utilizando para ello el sistema informático facilitado por la Excm. Diputación de Badajoz.

Una vez efectuado el sorteo hasta completar el total de las NUEVE Mesas Electorales de este Municipio, que han de constituirse el próximo día 20 de febrero de 2005, para la celebración del Referéndum de la Constitución Europea, ha recaído tal designación en los OCHENTA Y UN ELECTORES (81), reflejados en las NUEVE HOJAS anexas que se incorporan a la presente acta como parte integrante de la misma.

7º. ASUNTO DE URGENCIA.- APROBACIÓN INVERSIONES PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS 05/07.

Ratificada la urgencia del presente asunto por unanimidad de los miembros presentes, se pone en conocimiento de la Corporación la aprobación de las obras y equipamientos propuestos por el Ayuntamiento de Guareña, y englobadas dentro del Plan Trienal Provincial por el Pleno de la Diputación de Badajoz, siendo necesaria la aceptación expresa de dichas inversiones por parte del Ayuntamiento Pleno.

Sometido a votación el presente asunto del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR las siguientes inversiones correspondientes al Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07:

- Urbanización Avda. de la Constitución y vial recinto ferial (2005-2006).
- Abastecimiento y acerados de las calles Atrás y Salsipuedes (2006).
- Aliviadero saneamiento calle Cuesta-Arroyo Guareña (2006).
- Máquina barredora limpieza viaria y compresor (2006).

7º . RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara finalizada la sesión, cuando son las 21,15 horas, que como Secretario certifico.-

Una vez levantada la sesión, al amparo de lo establecido en el artículo 88.3 del ROF (RD 2586/1986, de 28 de noviembre), el Sr. Alcalde-Presidente establece un turno de intervenciones para el público asistente.

Vº Bº

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: Mª . Isabel García León.